

MEMORIA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Área	3 – Área de Economía y Hacienda y Gestión Económico-Financiera
Unidad Administrativa	31 – Intervención
Servicio	311 – Intervención
Departamento	3112- Control Financiero
Oficina	31131- Control Financiero permanente
DIR-3	LA0019318
Número de expediente	EXPTE. 2025-038225000043
Asunto	047-2025-SC-001 SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CAMBIO DE FINALIDAD (PRÉSTAMO 2024)
Referencia	AACP/mjgg

Ante la existencia de gastos para los que el crédito consignado en el Presupuesto de 2025 es insuficiente, y no se puede demorar para el ejercicio siguiente, se hace precisa la modificación de créditos del Presupuesto de la Corporación bajo la modalidad de Suplemento de Crédito y dado que cabe efectuar anulaciones o bajas de créditos de otras partidas no comprometidas en algún concepto del Presupuesto corriente según informa el Servicio Gestor, la aplicación presupuestaria que debe modificarse en el Presupuesto municipal para hacer frente a los referidos gastos es la siguiente:

1° Altas en aplicaciones de gasto

(A) ADECUACIÓN PARQUE CRISTO DE LOS AFLIGIDOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	Proyecto de Gasto	IMPORTE(€)
A I I / I () A I () 40	rehabilitación parque cristo de los afligidos. reformado I.	2024- 0000024	49.710,04 €
		TOTAL	49.710,04 €

(B) CONSTRUCCIÓN Y/O EQUIPAMIENTOS CENTRO DE FORMACIÓN DE MAYORES **OLIVAREROS**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	Proyecto de Gasto	IMPORTE(€)
------------------------------	-------------	----------------------	------------



22 2410 62205	CONSTRUCCIÓN Y/O EQUIPAMIENTOS CENTRO DE FORMACIÓN DE MAYORES OLIVAREROS 2º FASE. PLAN CONTIGO	2024- 0000024	32.600,00 €
		TOTAL	32.600,00 €

(C) RED ELÉCTRICA RECINTO FERIAL TRAJANO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	Proyecto de Gasto	IMPORTE(€)
132 9244 61907	red eléctrica recinto ferial trajano	2024- 0000024	31.600,00 €
		TOTAL	31.600,00 €

(D) APORTACIÓN MUNICIPAL A LA PIREP PARA ADECUACIÓN CASA DE LA CULTURA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	Proyecto de Gasto	IMPORTE(€)
61 3300 62206	rehabilitación energética y accesibilidad casa de la cultura	2024- 0000024	296.841,47 €
TOTAL			296.841,47 €

2°. Financiación

Esta modificación se financia mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas correspondientes al Capítulo 6 del estado de gastos del Presupuesto de 2025, comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, en los siguientes términos:



Minoración de aplicaciones de gastos

(A)

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Descripción	Proyecto de Gasto	IMPORTE(€)
11 1510 60000	compra de terrenos	2024- 0000024	16.524,60 €
131 9242 62300	maquinaria, instalaciones y utillaje	2024- 0000024	135,69€
61 3300 62208	ADECUACIÓN EDIFICIO C/VIRGEN DE CONSOLACIÓN	2024- 0000024	33.049,75 €
		TOTAL	49.710,04 €

(B)

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Descripción	Proyecto de Gasto	IMPORTE(€)
11 1510 60000	COMPRA DE TERRENOS	2024- 0000024	32.600,00 €
		TOTAL	32.600,00 €

(C)

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Descripción	Proyecto de Gasto	IMPORTE(€)
11 1510 60000	COMPRA DE TERRENOS	2024- 0000024	31.600,00€
		TOTAL	31.600,00 €



(D)

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Descripción	Proyecto de Gasto	IMPORTE(€)
11 1510 60000	COMPRA DE TERRENOS	2024- 0000024	296.841,47 €
		TOTAL	296.841,47 €

3° Justificación

Se trata de gastos de carácter específico y determinado que se considera por esta Corporación que es imposible demorar para ejercicios posteriores, consistentes en obras de adecuación parque Cristo de los Afligidos, construcción y/o equipamientos centro de formación de mayores olivareros, red eléctrica recinto ferial Trajano, aportación municipal a la PIREP para adecuación casa de la Cultura, para las que resulta necesario aumentar el crédito presupuestario disponible. Se acredita el carácter específico y determinado del gasto a realizar.

Se constata también la insuficiencia de aplicación presupuestaria que pueda soportar el gasto que se propone.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma.- El Octavo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Economía y Hacienda y Gestión Económico-Financiera .- Ignacio José Aguilar Ferrera.